FICHA TÉCNICA

"La prestación del servicio de transporte especial terrestre para funcionarios que laboran en las diferentes dependencias, alumnos de la Escuela de Suboficiales y personal transeúnte y/o orgánico de otras unidades de la Fuerza Aérea Colombiana".

1. Calidad Mínima / Patrones de Desempeño Mínimos

(i) Para desarrollar el objeto contractual el contratista debe suministrar y garantizar lo siguiente:

1.3. CONDICIONES GENERALES DEL CONTRATO A CELEBRAR

FORMA DE PAGO

De acuerdo con las políticas del Ministerio de Defensa Nacional el contrato se pagará de acuerdo con la programación de entregas establecidas y se efectuará conforme a los parámetros establecidos en el proceso formal.

El Ministerio de Defensa – Fuerza Aérea Colombiana- Escuela de Suboficiales FAC "CT. Andrés M. Díaz", pagará el valor del contrato así:

PAC	Mes Ejecución	Mes PAC	Valor
1	DICIEMBRE 2023	DICIEMBRE Y/O CXP AÑO 2024	CONTRA FACTURACIÓN
2	ENERO 2024	CXP AÑO 2024	CONTRA FACTURACIÓN
3	FEBRERO 2024	MARZO 2024	CONTRA FACTURACIÓN
4	MARZO 2024	ABRIL 2024	CONTRA FACTURACIÓN
5	ABRIL 2024	MAYO 2024	CONTRA FACTURACIÓN
6	MAYO 2024	JUNIO 2024	CONTRA FACTURACIÓN
7	JUNIO 2024	JULIO 2024	CONTRA FACTURACIÓN
8	JULIO 2024	AGOSTO 2024	CONTRA FACTURACIÓN
9	AGOSTO 2024	SEPTIEMBRE 2024	CONTRA FACTURACIÓN
10	SEPTIEMBRE 2024	OCTUBRE 2024	CONTRA FACTURACIÓN
11	OCTUBRE 2024	NOVIEMBRE 2024	CONTRA FACTURACIÓN
12	NOVIEMBRE 2024	DICIEMBRE 2024	CONTRA FACTURACIÓN

La Escuela de Suboficiales FAC "CT. Andrés M. Díaz", realizará el pago en moneda legal colombiana, previo a la radicación de la factura junto con el recibo a satisfacción suscrito por el supervisor del contrato y certificación del contratista de encontrarse al día en el pago de aportes parafiscales. El valor del contrato es hasta la suma de $130.000.000.

NOTA 1: En cumplimiento a lo establecido en las Resoluciones 042 y 094 de 2020 expedidas por la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales, mediante las cuales se dictan disposiciones en materia de sistemas y registro de facturación electrónica, el Estatuto Tributario, Código de Comercio y diversos conceptos emitidos por la DIAN, CIRCULAR EXTERNA 016 Sistema Integrado De Información Financiera SIIF Nación, es deber del proveedor elaborar factura electrónica mediante operador tecnológico autorizado, solución gratuita de la DIAN o software propio, previa habilitación ante la DIAN y bajo los parámetros establecidos dentro de la circular en mención

NOTA 2: El pago en las fechas establecidas estará sujeto a la aprobación previa de PAC por parte del Ministerio de Hacienda y Crédito Público, que serán cancelados conforme al cuadro anterior, previa suscripción de acta de recibo a satisfacción entre el supervisor y el contratista.

NOTA 3: La forma de pago establecida no será obstáculo para que, una vez cumplida la entrega a satisfacción, LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA- ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" pueda efectuar el pago con anterioridad, si llegaré a existir disponibilidad de recursos en el PAC y así lo acepta EL CONTRATISTA. El desembolso se efectuará, previo el cumplimiento de los trámites administrativos, sin necesidad de modificar el presente contrato y mediante decisión unilateral de LA NACIÓN - MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL - FUERZA AÉREA COLOMBIANA- ESCUELA DE SUBOFICIALES "CT. ANDRÉS M. DÍAZ" y previo concepto por escrito del supervisor del contrato al Ordenador del Gasto. En todo caso, el pago del valor del contrato se subordina a las apropiaciones y disponibilidades presupuestales de las vigencias fiscales actual y/o futura" y con el fin de dar trámite a la Certificación de Pago.

NOTA 4: El no pago por concepto del Sistema de Seguridad Social Integral a cargo de los contratistas, será motivo suficiente para que el supervisor no trámite el pago y se constituye como un incumplimiento por parte del contratista, previo procedimiento establecido en el ART. 86 de la Ley 1474 de 2011 y en concordancia con las demás disposiciones legales que le competan por la materia.

1.5 ANÁLISIS DE RIESGO

De acuerdo con lo contenido en el artículo 4 de la Ley 1150 de 2007 se tiene que la Entidad Estatal debe "incluir la estimación, tipificación y asignación de los riesgos previsibles involucrados en la contratación" en los pliegos de condiciones. Así mismo, se evidencia que a nivel internacional se ha establecido que el riesgo en las adquisiciones se define como los eventos que pueden afectar la realización de la ejecución contractual y cuya ocurrencia no puede ser predicha de manera exacta por las partes involucradas en el Proceso de Contratación de esta manera, uno de los objetivos del sistema de compras y contratación pública es el manejo del riesgo del Proceso de Contratación. En consecuencia, la administración o el manejo del riesgo debe cubrir desde la planeación hasta la terminación del plazo, la liquidación del contrato, el vencimiento de las garantías de calidad o la disposición final del bien; y no solamente la tipificación, estimación y asignación del riesgo que pueda alterar el equilibrio económico del contrato.

Por su parte, a nivel nacional, el Decreto 1510 de 2013 ha definido el Riesgo como un evento que puede generar efectos adversos y de distinta magnitud en el logro de los objetivos del Proceso de Contratación o en la ejecución de un contrato. También, el Decreto 1510 establece que la Entidad Estatal debe evaluar el Riesgo que el Proceso de Contratación representa para el cumplimiento de sus metas y objetivos, de acuerdo con los manuales y guías que para el efecto expida Colombia Compra Eficiente, en este caso el "Manual para la Identificación y Cobertura

del Riesgo en los Procesos de Contratación" expedido por Colombia Compra eficiente bajo el radicado M-ICR-01.

Anexo Matriz de Riesgo implementada por Colombia Compra Eficiente.

Matriz de Riesgos

No.	Clase	Fuente	ETAPA					Tipo	Descripción (Qué puede ocurrir y de qué manera se podría dar esto puede pasar)	Consecuencia de la ocurrencia del evento	Probabilidad	Impacto	Valoración del riesgo	Categoría	A quién se le asigna?	Tratamiento / Controles a ser implementados	Impacto después del tratamiento				A Afecta la ejecución del contrato?	Persona Responsable por implementar el tratamiento	Fecha a ejecutar en que se inicia el tratamiento	Fecha a ejecutar en que se completa el tratamiento	Monitoreo y Revisión	
			PLANEACIÓN	SELECCIÓN	CONTRATACIÓN	EJECUCIÓN	POSTENTREGA										Probabilidad	Impacto	Valoración de riesgo	Categoría					Como se realiza el monitoreo?	Periodicidad Cuándo?
1	General	Externo		X				Económico	Oferta económica artificialmente baja	Afectación de la selección objetiva e incumplimiento de las obligaciones contractuales	2	5	7	Alta	Contratista	Revisión de los informes, directrices y resoluciones expedidas por los entes reguladores	1	1	2	Bajo	Altera la capacidad del contratista para ejecutar de manera oportuna el contrato, pero aun así permite la consecución del objeto contractual	El supervisor del contrato y los funcionarios encargados de la sección de gestión contractual	Desde la planeación y en el momento en que se detecte la ocurrencia del riesgo.	Al momento en que se adopten medidas administrativas orientadas a subsanar la ocurrencia del evento.	A traves de la revisión del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones pactadas entre las partes	Durante la ejecución del contrato
2	General	Externo			X			Operacional	Falta de capacidad operacional, administrativa y económica	Declaratoria de desierto del proceso de contratación y/o revocatoria	2	3	5	Medio	Contratista	Carta de aceptación de la oferta en la cual manifiesta que posee solvencia	2	3	5	Medio	Si	Los funcionarios del área ejecutora y los encargados de la sección de gestión contractual	Desde la planeación y en el momento en que se detecte la ocurrencia del riesgo.	Al momento en que se adopten medidas administrativas orientadas a subsanar la ocurrencia del evento.	Informe de evaluación y el Supervisor verifica el cumplimiento de las etapas del contrato	Durante el proceso de selección, contratación y ejecución del contrato
3	Específico	Externo			X	X		Operacional	Por afectaciones generadas por la pandemia COVID-19, ya sea por decisiones tomadas por el gobierno Nacional, la institución contratante o el personal contratado por prevención o mitigación del riesgo de contagio.	Incumplimiento técnico y legal	5	5	5	Riesgo alto	Contratista	Supervisión, Seguimiento y control permanente.	2	3	5	Riesgo medio	Si	Entidad contratante atraves del supervisor	Desde el momento en que se detecte la ocurrencia del riesgo.	Al momento del cumplimiento de los requisitos.	A través de a revisión del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones pactadas entre las partes	Acompañamiento permanente
4	General	Externo				X		Operacional	incapacidades del personal que labora para el contratista	retrasos a la ejecución del contrato	1	1	2	Bajo	Contratista	Al momento de ausencia se deberá remplazar por otro operario	1	1	2	Bajo	Si	Entidad contratante atraves del supervisor	Desde el momento en que se detecte la ocurrencia del riesgo.	Al momento del cumplimiento de los requisitos.	A través de a revisión del cumplimiento de todas y cada una de las obligaciones pactadas entre las partes	Acompañamiento permanente

Página 1

CAPÍTULO 2. ESTUDIO TÉCNICO

2.1. CONDICIONES TÉCNICAS EXIGIDAS

El servicio de rutas para la Escuela de Suboficiales FAC, deberá cumplir con la totalidad de los requisitos que se describen a continuación:

Se anexa ficha técnica anexo 1 en la cual se describe detalladamente los posibles recorridos a realizar y en el cual se solicita discriminar los valores a cobrar por cada ruta VALOR BASE + IVA = VALOR TOTAL.

2.1.1. Ficha Técnica:

Anexo 1, rutas a cotizar capacidad vehículos de 30,35 y 40 pasajeros

Rutas extraordinarias /cantidad/capacidad

El recorrido a realizar por las rutas adicionales a los lugares de destino se encuentra sujeto a órdenes del Departamento de Inteligencia por motivos de seguridad y serán informados en la ESUFA al momento del inicio del recorrido.

SERVICIO DE RUTAS ADICIONALES PARA EL PERSONAL ORGÁNICO DE LA UNIDAD, EN ACTOS DEL SERVICIO. LOS RECORRIDOS SERÁN DE IDA Y REGRESO SIEMPRE Y CUANDO EL REGRESO SEA EL MISMO DÍA	**VALOR DIARIO POR RECORRIDO CAPACIDAD DE 30 PASAJEROS**

		NOTA: Favor colocar los valores unitarios discriminando valor base más valor IVA, que sumados den resultado un valor por cada recorrido ida y regreso, toda vez que serán estos valores los factores de comparación por precio de recorrido				
ÍTEM.	**Descripción servicio de transporte**	CANTIDAD	VALOR BASE	VALOR IVA	VALOR TOTAL POR RECORRIDO	
1	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta RUTA NORTE: CALLE 187 - AUTOPISTA NORTE - CALLE 167 - CARRERA 55 - CALLE 153 - CARRERA 52 - CALLE 152 - AUTOPISTA NORTE - CALLE 116 - AVENIDA SUBA - CLUB LOS ANDES - AV SUBA - ESMIC- CALLE 80 - SIBERIA - VARIANTE MOSQUERA – MADRID Y VICEVERSA. transporte ida y regreso	1				
2	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta RUTA SUR: BRAVO PÁEZ CARRERA 24 – CALLE 36 SUR -SENA CARRERA 30-AV 1 DE MAYO/ VILLA ADRIANA CARRERA 68-AV 1 DE MAYO/TIMIZA CARRERA 72-CALLE 40 SUR/KENNEDY AV. 1 DE MAYO -AV. BOYADA/GIMFA CARRERA78 K-CALLE 26 SUR /IGLESIA DE CASTILLA CARRERA 78-CALLE 8 / FAVIDI/ CARRERA 79ª/CALLE 12/ HAYUELOS CALLE 13/ -AV. CIUDAD DE CALI /FONTIBÓN CALLE 13-RIO BOGOTÁ/VARIANTE MOSQUERA -MADRID-VICEVERSA. transporte ida y regreso	1				
3	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Facatativá transporte ida y regreso	1				
4	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Puerto Salgar (CACOM -1) transporte ida y regreso	1				
5	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Villavicencio (CACOM-2) transporte ida y regreso	1				
6	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Melgar (CACOM -4) transporte ida y regreso	1				
7	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Villa De Leyva transporte ida y regreso	1				
8	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Tunja transporte ida y regreso	1				

	9	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Medellín (Antioquia) transporte ida y regreso	1				
	10	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Guatapé (Antioquia) transporte ida y regreso	1				
	11	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Rionegro (Antioquia) transporte ida y regreso	1				
	12	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Barranquilla (Antioquia) transporte ida y regreso	1				
	13	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Malambo (Antioquia) transporte ida y regreso	1				
	14	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Puerto Colombia (Antioquia) transporte ida y regreso	1				
	15	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Cartagena (Bolívar) transporte ida y regreso	1				
	16	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Duitama (Boyacá) transporte ida y regreso	1				
	17	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Paipa (Boyacá) transporte ida y regreso	1				
	18	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Manizales (Caldas) transporte ida y regreso	1				
	19	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Yopal (Casanare) transporte ida y regreso	1				
	20	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Valledupar (Cesar) transporte ida y regreso	1				
	21	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Bojacá (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	22	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Chía (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	23	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Cota (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	24	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-El Rosal transporte ida y regreso	1				

	25	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Facatativá (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	26	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Funza (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	27	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Fusagasugá (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	28	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Girardot (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	29	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-La Calera (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	30	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-La Mesa (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	31	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-La Vega (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	32	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Mosquera (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	33	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-San Antonio Del Tequendama (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	34	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Sibaté (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				

	35	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Sopo (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	36	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Tabio (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	37	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Tenjo (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	38	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Tocaima (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	39	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Tocancipá (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	40	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Villeta (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	41	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Zipaquirá (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	42	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-San Agustín (Huila) transporte ida y regreso	1				
	43	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Neiva (Huila) transporte ida y regreso	1				
	44	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Cúcuta (N. De Santander) transporte ida y regreso	1				

	45	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Ocaña (N. De Santander) transporte ida y regreso	1				
	46	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Pamplona (N. De Santander) transporte ida y regreso	1				
	47	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Armenia (Quindío) transporte ida y regreso	1				
	48	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Pereira (Risaralda) transporte ida y regreso	1				
	49	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Bucaramanga (Santander) transporte ida y regreso	1				
	50	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Barrancabermeja (Santander) transporte ida y regreso	1				
	51	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Floridablanca (Santander) transporte ida y regreso	1				
	52	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Los Santos (Santander) transporte ida y regreso	1				
	53	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Piedecuesta (Santander) transporte ida y regreso	1				
	54	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-San Gil (Santander) transporte ida y regreso	1				

55	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Socorro (Santander) transporte ida y regreso	1				
56	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Vélez (Santander) transporte ida y regreso	1				
57	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Ibagué transporte ida y regreso	1				
58	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Carmen De Apicalá (Tolima) transporte ida y regreso	1				
59	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Espinal (Tolima) transporte ida y regreso	1				
60	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Guamo (Tolima) transporte ida y regreso	1				
61	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Mariquita (Tolima) transporte ida y regreso	1				
62	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Melgar (Tolima) transporte ida y regreso	1				
63	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Cali (Valle Del Cauca) transporte ida y regreso	1				

SERVICIO DE RUTAS ADICIONALES PARA EL PERSONAL ORGÁNICO DE LA UNIDAD, EN ACTOS DEL SERVICIO. LOS RECORRIDOS SERÁN DE IDA Y REGRESO SIEMPRE Y CUANDO EL REGRESO SEA EL MISMO DÍA	**VALOR DIARIO POR RECORRIDO CAPACIDAD DE 35 PASAJEROS**

		NOTA: Favor colocar los valores unitarios discriminando valor base más valor IVA, que sumados den resultado un valor por cada recorrido ida y regreso, toda vez que serán estos valores los factores de comparación por precio de recorrido			
ITEM.	**Descripción servicio de transporte**	CANTIDAD	VALOR BASE	VALOR IVA	VALOR TOTAL POR RECORRIDO
1	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta RUTA NORTE: CALLE 187 - AUTOPISTA NORTE - CALLE 167 - CARRERA 55 - CALLE 153 - CARRERA 52 - CALLE 152 - AUTOPISTA NORTE - CALLE 116 - AVENIDA SUBA - CLUB LOS ANDES - AV SUBA - ESMIC- CALLE 80 - SIBERIA - VARIANTE MOSQUERA – MADRID Y VICEVERSA. transporte ida y regreso	1			
2	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta RUTA SUR: BRAVO PÁEZ CARRERA 24 – CALLE 36 SUR -SENA CARRERA 30-AV 1 DE MAYO/ VILLA ADRIANA CARRERA 68-AV 1 DE MAYO/TIMIZA CARRERA 72-CALLE 40 SUR/KENNEDY AV. 1 DE MAYO -AV. BOYADA/GIMFA CARRERA78 K-CALLE 26 SUR /IGLESIA DE CASTILLA CARRERA 78-CALLE 8 / FAVIDI/ CARRERA 79ª/CALLE 12/ HAYUELOS CALLE 13/ -AV. CIUDAD DE CALI /FONTIBÓN CALLE 13-RIO BOGOTÁ/VARIANTE MOSQUERA -MADRID-VICEVERSA. transporte ida y regreso	1			
3	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Facatativá transporte ida y regreso	1			
4	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Puerto Salgar (CACOM -1) transporte ida y regreso	1			
5	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Villavicencio (CACOM-2) transporte ida y regreso	1			
6	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Melgar (CACOM -4) transporte ida y regreso	1			
7	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Villa De Leyva transporte ida y regreso	1			
8	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Tunja transporte ida y regreso	1			
9	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Medellín (Antioquia) transporte ida y regreso	1			

	10	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Guatapé (Antioquia) transporte ida y regreso	1				
	11	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Rionegro (Antioquia) transporte ida y regreso	1				
	12	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Barranquilla (Antioquia) transporte ida y regreso	1				
	13	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Malambo (Antioquia) transporte ida y regreso	1				
	14	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Puerto Colombia (Antioquia) transporte ida y regreso	1				
	15	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Cartagena (Bolívar) transporte ida y regreso	1				
	16	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Duitama (Boyacá) transporte ida y regreso	1				
	17	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Paipa (Boyacá) transporte ida y regreso	1				
	18	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Manizales (Caldas) transporte ida y regreso	1				
	19	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Yopal (Casanare) transporte ida y regreso	1				
	20	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Valledupar (Cesar) transporte ida y regreso	1				
	21	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Bojacá (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	22	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Chía (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	23	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Cota (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	24	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-El Rosal transporte ida y regreso	1				
	25	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Facatativá (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				

	26	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Funza (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	27	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Fusagasugá (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	28	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Girardot (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	29	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-La Calera (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	30	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-La Mesa (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	31	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-La Vega (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	32	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Mosquera (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	33	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-San Antonio Del Tequendama (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	34	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Sibaté (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	35	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Sopo (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				

	36	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Tabio (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	37	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Tenjo (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	38	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Tocaima (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	39	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Tocancipá (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	40	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Villeta (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	41	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Zipaquirá (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	42	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-San Agustín (Huila) transporte ida y regreso	1				
	43	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Neiva (Huila) transporte ida y regreso	1				
	44	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Cúcuta (N. De Santander) transporte ida y regreso	1				
	45	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Ocaña (N. De Santander) transporte ida y regreso	1				

	46	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Pamplona (N. De Santander) transporte ida y regreso	1				
	47	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Armenia (Quindío) transporte ida y regreso	1				
	48	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Pereira (Risaralda) transporte ida y regreso	1				
	49	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Bucaramanga (Santander) transporte ida y regreso	1				
	50	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Barrancabermeja (Santander) transporte ida y regreso	1				
	51	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Floridablanca (Santander) transporte ida y regreso	1				
	52	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Los Santos (Santander) transporte ida y regreso	1				
	53	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Piedecuesta (Santander) transporte ida y regreso	1				
	54	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-San Gil (Santander) transporte ida y regreso	1				
	55	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Socorro (Santander) transporte ida y regreso	1				

56	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Vélez (Santander) transporte ida y regreso	1				
57	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Ibagué transporte ida y regreso	1				
58	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Carmen De Apicalá (Tolima) transporte ida y regreso	1				
59	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Espinal (Tolima) transporte ida y regreso	1				
60	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Guamo (Tolima) transporte ida y regreso	1				
61	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Mariquita (Tolima) transporte ida y regreso	1				
62	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Melgar (Tolima) transporte ida y regreso	1				
63	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Cali (Valle Del Cauca) transporte ida y regreso	1				

SERVICIO DE RUTAS ADICIONALES PARA EL PERSONAL ORGANICO DE LA UNIDAD, EN ACTOS DEL SERVICIO. LOS RECORRIDOS SERAN DE IDA Y REGRESO SIEMPRE Y CUANDO EL REGRESO SEA EL MISMO DÍA	**VALOR DIARIO POR RECORRIDO CAPACIDAD DE 40 PASAJEROS** NOTA: Favor colocar los valores unitarios discriminando valor base más valor IVA, que sumados den resultado un valor por cada recorrido ida y regreso, toda vez que serán estos valores los factores de comparación por precio de recorrido

ITEM.	Descripción servicio de transporte	CANTIDAD	VALOR BASE	VALOR IVA	VALOR TOTAL POR RECORRIDO	
1	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la RUTA NORTE: CALLE 187 - AUTOPISTA NORTE - CALLE 167 - CARRERA 55 - CALLE 153 - CARRERA 52 - CALLE 152 - AUTOPISTA NORTE - CALLE 116 - AVENIDA SUBA - CLUB LOS ANDES - AV SUBA - ESMIC- CALLE 80 - SIBERIA - VARIANTE MOSQUERA – MADRID Y VICEVERSA. transporte ida y regreso	1				
2	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta RUTA SUR: BRAVO PÁEZ CARRERA 24 – CALLE 36 SUR -SENA CARRERA 30-AV 1 DE MAYO/ VILLA ADRIANA CARRERA 68-AV 1 DE MAYO/TIMIZA CARRERA 72-CALLE 40 SUR/KENNEDY AV. 1 DE MAYO -AV. BOYADA/GIMFA CARRERA78 K-CALLE 26 SUR /IGLESIA DE CASTILLA CARRERA 78-CALLE 8 / FAVIDI/ CARRERA 79ª/CALLE 12/ HAYUELOS CALLE 13/ -AV. CIUDAD DE CALI /FONTIBÓN CALLE 13-RIO BOGOTÁ/VARIANTE MOSQUERA -MADRID-VICEVERSA. transporte ida y regreso	1				
3	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Facatativá transporte ida y regreso	1				
4	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Puerto Salgar (CACOM -1) transporte ida y regreso	1				
5	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Villavicencio (CACOM-2) transporte ida y regreso	1				
6	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Melgar (CACOM -4) transporte ida y regreso	1				
7	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Villa De Leyva transporte ida y regreso	1				
8	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Tunja transporte ida y regreso	1				
9	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Medellín (Antioquia) transporte ida y regreso	1				
10	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Guatapé (Antioquia) transporte ida y regreso	1				

	11	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Rionegro (Antioquia) transporte ida y regreso	1				
	12	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Barranquilla (Antioquia) transporte ida y regreso	1				
	13	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Malambo (Antioquia) transporte ida y regreso	1				
	14	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Puerto Colombia (Antioquia) transporte ida y regreso	1				
	15	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Cartagena (Bolívar) transporte ida y regreso	1				
	16	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Duitama (Boyacá) transporte ida y regreso	1				
	17	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Paipa (Boyacá) transporte ida y regreso	1				
	18	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Manizales (Caldas) transporte ida y regreso	1				
	19	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Yopal (Casanare) transporte ida y regreso	1				
	20	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Valledupar (Cesar) transporte ida y regreso	1				
	21	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Bojacá (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	22	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Chía (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	23	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Cota (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	24	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-El Rosal transporte ida y regreso	1				
	25	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Facatativá (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				

	26	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Funza (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	27	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Fusagasugá (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	28	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Girardot (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	29	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-La Calera (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	30	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-La Mesa (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	31	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-La Vega (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	32	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Mosquera (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	33	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-San Antonio Del Tequendama (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	34	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Sibaté (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	35	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Sopo (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				

	36	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Tabio (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	37	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Tenjo (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	38	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Tocaima (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	39	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Tocancipá (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	40	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Villeta (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	41	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Zipaquirá (Cundinamarca) transporte ida y regreso	1				
	42	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-San Agustín (Huila) transporte ida y regreso	1				
	43	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Neiva (Huila) transporte ida y regreso	1				
	44	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Cúcuta (N. De Santander) transporte ida y regreso	1				
	45	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Ocaña (N. De Santander) transporte ida y regreso	1				

	46	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Pamplona (N. De Santander) transporte ida y regreso	1				
	47	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Armenia (Quindío) transporte ida y regreso	1				
	48	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Pereira (Risaralda) transporte ida y regreso	1				
	49	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Bucaramanga (Santander) transporte ida y regreso	1				
	50	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Barrancabermeja (Santander) transporte ida y regreso	1				
	51	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Floridablanca (Santander) transporte ida y regreso	1				
	52	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Los Santos (Santander) transporte ida y regreso	1				
	53	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Piedecuesta (Santander) transporte ida y regreso	1				
	54	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-San Gil (Santander) transporte ida y regreso	1				
	55	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Socorro (Santander) transporte ida y regreso	1				

56	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Vélez (Santander) transporte ida y regreso	1				
57	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Ibagué transporte ida y regreso	1				
58	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Carmen De Apicalá (Tolima) transporte ida y regreso	1				
59	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Espinal (Tolima) transporte ida y regreso	1				
60	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Guamo (Tolima) transporte ida y regreso	1				
61	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Mariquita (Tolima) transporte ida y regreso	1				
62	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Melgar (Tolima) transporte ida y regreso	1				
63	Transporte terrestre de personal a cualquier hora y día de la semana en la ruta Madrid-Cali (Valle Del Cauca) transporte ida y regreso	1				

REQUERIMIENTOS PARA EL SERVICIO DE TRANSPORTE PARA EL PERSONAL DE LA UNIDAD

- Se requiere que los vehículos a contratar sean mínimo modelo 2015 a 2023.
- Con capacidad mínima de 30,35 y 40 pasajeros, sillas tipo reclinable, con sistema de aire acondicionado, baño, TV y sonido.
- Todos los vehículos deben permanecer en excelente estado de mantenimiento y presentación.

- El proveedor debe tener como mínimo dos (02) tipos de vehículos extra disponibles para ser utilizados en caso de reposición por avería o falla mecánica al momento de estar prestando el servicio.

- El proveedor deberá contar con la póliza de responsabilidad civil extracontractual, tarjetas de operación y todos documentos exigidos por el Ministerio de Transporte para el transporte de pasajeros de acuerdo al Decreto 0348 del 25 de febrero del 2015.

- El personal de conductores debe tener la licencia de conducción de acuerdo al tipo de vehículo que va a operar, estar al día con la afiliación y pago a la seguridad social y aportes parafiscales, y a la ARL.

- El servicio se prestará a todo costo por el contratista el cual incluye entre otros los mantenimientos de los vehículos, el pago de peajes, suministro de combustible e imprevistos. Así como todo lo que se requiere con ocasión al desarrollo del contrato.

- El contratista deberá disponer de dos (02) personas con su respectivo número de celular y correo de contacto con el fin de coordinar los servicios de transporte y la facturación de los servicios.

- Una vez realizada la solicitud por parte del supervisor del contrato, el tiempo de respuesta por parte del contratista será dentro de las cinco (5) horas siguientes a dicha solicitud.

1. Con mínimo tres 5 horas de antelación a la prestación del servicio, el contratista a través del personal de enlace que éste designe, enviará al supervisor del contrato designado por la ESUFA vía correo electrónico la siguiente documentación:

 - Licencia de conducción vigente.
 - Copia de la cedula del conductor.
 - Tarjeta de propiedad del vehículo.
 - SOAT vigente.
 - Revisión técnico mecánica si aplica por el año del vehículo.
 - Planilla de operación de la empresa prestadora del servicio.
 - En caso de no contar con lo anterior el servicio será cancelado y el contratista deberá cambiar el vehículo o el conductor por uno que cumpla con las condiciones requeridas.

DOCUMENTOS OBJETO DE VERIFICACIÓN TÉCNICA

El comité técnico evaluador verificará que los documentos solicitados en la ficha técnica sean aportados por el oferente, deberá acreditar el cumplimiento de los siguientes requisitos:

PARA LOS VEHÍCULOS: (Mínimo 08)

El proponente deberá anexar un listado del parque automotor, mínimo los 08 vehículos solicitados para prestar el servicio a la Escuela de Suboficiales:

- 2 vehículos de 30 pax para rutas extraordinarias.
- 2 vehículos de 35 pax para rutas extraordinarias.
- 4 vehículos de 40 pax para rutas extraordinarias.

- Tarjeta de propiedad.
- Tarjeta de operación.
- Certificado de Revisión Técnico-Mecánica y de Emisiones Contaminantes vigente, expedido en centro de diagnóstico autorizado por la Secretaría de Tránsito a excepción de los modelos que no lo requieran.
- Certificado expedido por la compañía de seguros en la que conste que el vehículo está amparado en las pólizas de responsabilidad civil contractual y extracontractual.
- Licencia de funcionamiento o la habilitación que expide el Ministerio de Transporte.
- Pólizas vigentes de los seguros obligatorios de accidentes de tránsito SOAT.

NOTA: Estos documentos se deben acreditar por cada uno de los vehículos requeridos.

RESOLUCION DEL MINTRASPORTE

- El proponente deberá presentar la resolución que lo habilita para la prestación del servicio de transporte terrestre especial de pasajeros expedida por Mintransporte.

PARA LOS CONDUCTORES: (Mínimo 6)

- Licencia de conducción categoría C2 vigente, según resolución 001500 de 2005 (para la conducción de camiones rígidos, busetas y buses).
- Copia de la cédula de ciudadanía
- Certificado laboral donde conste la experiencia en operación de vehículos de transporte de personal de cualquier tipo no inferior a tres (02) años.
- Informe General del Conductor- Licencia de Conducción, antecedentes contraloría, fiscalía policía, estudio de seguridad de acuerdo con formato establecido por la entidad (Adjuntar documento por Conductor)

NOTA: La anterior documentación es solicitada con el fin de verificar que los vehículos y conductores no tengan multas pendientes.

El proponente debe presentar los documentos de los vehículos alternos ofrecidos de acuerdo con los requerimientos de la entidad.

CONVENIOS DE COOPERACION EMPRESARIAL

Se aceptan convenios certificados entre las partes de colaboración empresarial, pero la responsabilidad estará en la empresa de transportes contratista.

NOTA 1: Los convenios o acuerdos de colaboración empresarial deberán ser aportados con la presentación de la oferta y deben estar vigentes, no se aceptarán aquellos presentados con posterioridad al cierre de presentación de ofertas, dichos convenios no son subsanables, ya que generarían una mejora de la oferta.

NOTA 2: En caso de que los convenios o acuerdos terminen durante la ejecución del contrato alguno de estos convenios, deberá enviarse la copia de estos nuevos al Supervisor del Contrato, so pena de incurrir en incumplimiento con sus obligaciones.

(ii) **OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA:**

La empresa y todos los vehículos debe cumplir con lo establecido en el Decreto 348 de 2015 expedido por el Ministerio de Transporte en aspectos tales como:

Edad del parque automotor, de conformidad con el artículo 9 y subsiguientes: Constitución de Póliza, Colores distintivos, Requisitos de habilitación (art. 19), Capacidad Transportadora (art. 32) entre otros. Plan de Seguridad Vial, Requisitos de habilitación entre otros.

Para la prestación del servicio, el contratista debe garantizar que durante la ejecución del contrato se encuentre permanentemente habilitado por el Ministerio de Transporte para operar en la modalidad de servicio público de transporte terrestre automotor especial.

Atendiendo a la Ley 1503 de 2011, modificada por la ley 1811 de 2016, artículo 12, el contratista debe allegar para la firma del acta de inicio el Plan Estratégico de Seguridad Vial de la empresa.

Los vehículos deben tener una buena presentación externa e interna: Aseo en general, el funcionamiento de las sillas deben ser reclinables y con espacio entre sillas no menor de 80 cms. según Resolución 7126 del 11 de octubre de 1995, Artículo 4 en la totalidad de las sillas además de un óptimo estado, la cojinería debe estar en perfectas condiciones y permanecer así durante toda la ejecución del contrato, los vidrios deben contar con sus respectivos empaques y asegurados, la salida de emergencia debidamente demarcada o señalada, los pisos deben estar en buen estado que permitan el libre tránsito de las personas, se debe garantizar una adecuada ventilación, los pasajeros deberán ir sentados a fin de ser transportados cómodamente.

Durante la vigencia del Contrato, el Contratista deberá mantener los vehículos ofertados para la ejecución del mismo, cualquier cambio deberá ser solicitado e informado al Supervisor del contrato; los cambios solicitados deben corresponder a las mismas especificaciones técnicas iniciales o superiores, no podrán desmejorar el modelo ofertado. Los vehículos deberán presentar toda su documentación al día y cumpliendo todos los requisitos exigidos por el Ministerio de Transporte, Ley 1005 de 2006, modificada parcialmente por la ley 1940 de 2018, ley 1383 de 2010 por la cual se reforma la ley 769 de 2002, ley 903 de 2004 y demás que modifiquen, adicionen o complementen al contenido de las mismas.

En caso de presentarse fallas mecánicas constantes (máximo tres) con los vehículos que presten el servicio, el contratista se comprometerá a cambiar dicho vehículo por otro que esté en óptimas condiciones, las cuales deben ser iguales o mejores a las formuladas en la oferta. Así mismo, los conductores deben aportar a través del contratista los documentos e información correspondiente para dar trámite a los estudios de seguridad requeridos por el supervisor del contrato y por parte de la Fuerza Aérea Colombiana.

El contratista deberá prever en caso de daño de uno de los vehículos el reemplazo de forma inmediata, para continuar con la prestación del servicio de forma constante sin generar una afectación a los servicios requeridos.

Se informará con mínimo dos días de antelación los servicios requeridos, en caso de solicitar o necesitar un cambio de un vehículo o conductor, este debe ser debidamente justificado y avalado por el supervisor del contrato, el contratista deberá aportar los mismos documentos requeridos en el proceso.

NOTA: LA CAPACIDAD DE LOS VEHÍCULOS SE MEDIRÁ RESPECTO A LA INFORMACIÓN DE LAS TARJETAS DE PROPIEDAD DE LOS MISMOS.

REQUISITOS PARA LA EJECUCIÓN- CONTRATISTA

CONDUCTORES

La prestación de servicio de transporte incluye el conductor, quien deberá cumplir con las siguientes condiciones y se deben anexar los documentos solicitados para el acta de inicio:

- El contratista deberá certificar por escrito que se comprometa a suministrar a los conductores todos los elementos, recursos y/o materiales necesarios para la óptima prestación del servicio de transporte en términos de calidad, oportunidad, comodidad, y seguridad de los pasajeros.
- El contratista deberá certificar por escrito que los conductores a disposición para la prestación del servicio deben estar equipados con un sistema de comunicación (Celular de cualquier operador) y su respectivo accesorio manos libres, para emergencias, estos números de celular deberán ser facilitados al Supervisor del Contrato y jefes de rutas.
- Los gastos causados por consumo de gasolina, peajes, costo de celular, y mantenimiento en general del vehículo serán a cargo del contratista.
- El salario, prestaciones sociales de los conductores, aportes a SEGURIDAD SOCIAL (Salud y Pensión), ARL y pago de parafiscales (Caja de Compensación Familiar, SENA, ICBF) serán a cargo del contratista.
- Se debe tener o contar con suficientes conductores para la prestación de este servicio de transporte, es decir, se deben presentar la documentación de por lo menos 6 conductores.
- El contratista deberá presentar con la suscripción del acta de inicio, un listado con los nombres y apellidos, números de identificación de los conductores principales y suplentes (para rutas fijas), especificando a cargo de que vehículo o Ruta es cada conductor, y deberá anexar fotocopia de la Licencia de conducción categoría C2 vigente, según resolución 001500 de 2005 (para la conducción de camiones rígidos, busetas y buses).
- El contratista deberá presentar con la suscripción del acta de inicio los certificados laborales del personal de conductores donde conste la experiencia en operación de vehículos de transporte de personal de cualquier tipo no inferior a dos años.
- El contratista deberá presentar con la suscripción del acta de inicio, el listado del personal de conductores debe encontrarse a paz y salvo, no tener pendiente de pago infracciones de tránsito, lo cual se verificará a través del REGISTRO UNICO NACIONAL DE TRANSITO RUNT.
- Dar cumplimiento a los Recorridos o Rutas obligatorias.
- No se podrá hacer cambio de conductor sin previo estudio de seguridad y autorización por parte de la ESUFA.
- En cumplimiento a las directivas impartidas por el Departamento de Inteligencia, el contratista gestionara la documentación requerida y efectuara el diligenciamiento del formato de Estudio de Seguridad de personal (ESP), que será facilitado por el Departamento de Inteligencia-sección contrainteligencia del Comando Aéreo de Mantenimiento en la Etapa de perfeccionamiento del Contrato, para la realización de los Estudios de Seguridad del Personal que laborará para la empresa contratista, con un tiempo de quince (15) días antes del inicio de la ejecución del contrato.

REPARACIÓN Y MANTENIMIENTO

- Cada vehículo deberá estar dotado con todos los implementos necesarios para cubrir cualquier eventualidad, y contar con los equipos de prevención y seguridad según ley 1383 de 2010 tales como: equipo de carreteras completo (llantas de repuesto, botiquín de primeros auxilios con elementos básicos en buen estado con fechas de vencimiento vigentes, extintores, banderolas, gato, cruceta, señales de carretera en forma de triángulo y/ conos, tacos de bloqueo, caja de herramientas, linterna, entre otros), el contratista deberá efectuar oportunamente y por su cuenta las reparaciones y el mantenimiento necesario a los vehículos, tanto preventivo como correctivo y Suministrar a todo costo los gastos inherentes a la prestación del servicio, garantizando el buen estado técnico y mecánico.

HORARIOS Y TIEMPO DE RESPUESTA:

Para el caso de las rutas adicionales, los vehículos deben encontrarse en la unidad o lugar indicado con una hora de anticipación a la hora de salida o regreso según sea el caso.

Sin embargo, en casos excepcionales la entidad podrá modificar días y horarios de funcionamiento previa manifestación por parte del supervisor del contrato; al igual que de acuerdo a necesidad del servicio se podrán solicitar buses con menor capacidad respetando el valor de la propuesta económica de acuerdo a la capacidad requerida.

En el caso de las rutas adicionales descritas en la ficha técnica, estas podrán ser solicitadas de acuerdo a las necesidades del servicio con mínimo 24 horas de anticipación, así mismo el contratista debe prever el tiempo requerido para que las rutas se encuentren en el lugar de origen a la hora indicada.

Los días que deberá cumplirse las rutas normalmente será de LUNES A VIERNES en días hábiles, en el caso de requerirse el servicio de rutas diarias en días SABADOS, DOMINGOS Y FESTIVOS, se le informará al contratista con mínimo 24 horas de anticipación, estas podrán ser solicitadas en cualquier día calendario.

Cuando no se requiera la prestación del servicio los supervisores procederán a informar al contratista con una antelación no inferior a 04 horas. Los recorridos solo podrán ser reformados mediante modificatorio debidamente suscrito por las partes. El contratista deberá tener un celular en el que se pueda comunicar directamente con la ESUFA las 24 horas del día.

(iii) Otras condiciones necesarias de acuerdo con la modalidad de selección y el objeto a contratar.

N/A

(iv) ¿Al presente proceso de selección, le aplica norma urbanística?: (Aplica solo para contratos de obra).

SI: ____ NO: __X__

Norma urbanística aplicable: N/A

(v) El bien o servicio a contratar, afecta la vida útil del bien a intervenir aumentando su valor:

SI: ____ NO: __X__

Justificación: No se interviene ningún bien.

(vi) Al presente proceso le aplica el procedimiento Planeación, estructuración y ejecución infraestructura y o servicios asociados en las UMAS?.

SI_____ NO ___X___

Justificación: El objeto del presente proceso tiene como fin “La prestación del servicio de transporte especial terrestre para funcionarios que laboran en las diferentes dependencias, alumnos de la Escuela de Suboficiales y personal transeúnte y/o orgánico de otras unidades de la Fuerza Aérea Colombiana”, por lo tanto, no afecta instalaciones, infraestructuras o inmuebles, por ende, tampoco le aplica el procedimiento Planeación, estructuración y ejecución infraestructura.

(vii) ¿Se programará visita técnica al lugar de ejecución del contrato?

SI_____ NO ___X___

Justificación: Se prestará un servicio de transporte, el cual partirá o terminará en las instalaciones de la Escuela de Suboficiales “CT. ANDRÉS M. DÍAZ”, por lo que no se requiere una visita técnica.

(viii) ¿Los bienes, servicios u obra pública del presente contrato son para la Defensa y Seguridad Nacional?

SI: ____ NO: __X__

Justificación: N/A

(ix) ¿Al presente proceso le aplica la Ley 1089 de 2006 y Decreto 660 de 2007?

SI: ____ NO: __X__

Producto	N/A
Partida	N/A

Nota: El valor de las rutas debe ser acorde a la capacidad del vehículo.